

2019 A.P.I. 25
ABR. 25

ORDUA/HORA:	
SARRERA	IRTEERA
Zk: 353618	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 29 de marzo de 2019 en la empresa Alfa Investigación Desarrollo e Innovación, AIE, sita en el término municipal de Eibar (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Radiografía industrial).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 30 de enero de 1989.
- * **Fecha de autorización de última modificación (MO-2):** 12 de junio de 2008.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por _____ operador de la instalación y _____ supervisor externo de la instalación, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



OBSERVACIONES

UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO:

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - * Un equipo de rayos X, compuesto por una cabina blindada marca que incorpora un generador marca el cual alimenta un tubo de rayos X de 225 kV y 7,1 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente.
- Con frecuencia anual el equipo radiactivo es revisado por la empresa Su última revisión es de fecha 14 de febrero de 2019 según informe de verificación mostrado a la inspección. Entre otras verificaciones se comprobaron los niveles de radiación y los enclavamientos de la cabina, con resultados favorables.
- Periódicamente el supervisor verifica los sistemas de seguridad, la señalización de la cabina blindada y realiza vigilancia radiológica ambiental en su entorno próximo, todo ello siguiendo el procedimiento interno IT-ND-RT-007.DC/END. Rev.:1, registrándolo en el diario de operaciones.
- Las últimas revisiones por el supervisor son de fechas: 15 de marzo, 17 de abril, 23 de mayo, 26 de junio, 24 de julio, 20 de septiembre, 29 de octubre, 22 de noviembre y 18 de diciembre de 2018; 7 de enero, 6 de febrero y 11 de marzo de 2019.
- El operador manifiesta a la inspección que además diariamente comprueban el funcionamiento de los sistemas de seguridad del equipo, sin registro.

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCION DE LA RADIACION:

- La instalación dispone de dos equipos detectores de radiación:
 - Un detector marca , calibrado por el INTE de la UPC el 17 de febrero de 2016.
 - Otro detector marca , calibrado de nuevo por su fabricante el 25 de enero de 2018.

CGU



- La instalación dispone de un plan de calibración el cual fija calibraciones bienales de forma alternada entre los dos radiómetros, de forma que al menos uno de ellos disponga de una calibración con antigüedad inferior a los dos años.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por [redacted] profesional externo de la empresa [redacted] en posesión de licencia de supervisor para instalaciones radiactivas de radiografía industrial con rayos X válida hasta julio de 2022, quién compagina la supervisión de esta instalación con la de su empresa IRA/2232, en Durango, Bizkaia.
- Para el manejo del equipo de rayos X se dispone de cuatro licencias de operador a nombre de [redacted] todas ellas para el mismo campo de radiografía industrial con rayos X y válidas hasta octubre de 2019 o posterior.
- Se manifiesta a la inspección que únicamente los operadores con licencia y el supervisor operan con el equipo de rayos X, y que la relación de personal potencialmente expuesto está formada por esas cinco personas y [redacted]
- La última vigilancia médica, específica para radiaciones ionizantes, realizada a los cuatro operadores es de fechas: 4 (2) y 7 (1) de febrero y, 6 (1) de marzo de 2019, con resultados de apto según certificados emitidos por IMQ Prevención y mostrados a la inspección.
- El control dosimétrico se realiza mediante seis dosímetros personales, asignados al supervisor, cuatro operadores y un ayudante, y un dosímetro de área, situado en la propia zona de rayos X; todos ellos leídos por el [redacted]
- La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta febrero de 2019; todos ellos acumulan valores iguales [redacted]
- El 11 de marzo de 2019 el supervisor impartió una jornada de formación sobre los documentos Reglamento de Funcionamiento (RF) y Plan de Emergencia de la instalación (PEI) a los cuatro operadores, siguiendo el procedimiento interno P.RAD.RX-1 y según registro en hoja con firmas de los participantes mostrada a la inspección.



CUATRO. INSTALACION:

- La cabina de rayos X está clasificada como Zona de Acceso Prohibido, el recinto que alberga como Zona Controlada y su antesala como Zona Vigilada, según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y los tres señalizados de acuerdo con la norma UNE 73.302. En su proximidad hay extintores contra incendios.
- El acceso al recinto está controlado mediante llave
- La puerta de la cabina dispone de un enclavamiento de forma que su apertura interrumpe el funcionamiento del equipo, un pulsador de emergencia en el panel de control y otro en el interior de cabina, y existe una luz naranja destellante que indica la emisión de radiación por el equipo.
- La inspección comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos de seguridad de puerta.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Existe un Diario de Operación en el cual para cada día de uso anotan la tensión e intensidad de trabajo, nº de exposiciones, operador implicado, tiempo de exposición, acciones formativas, cambios de personal, cambios del generador, revisiones del equipo, averías, envíos y recepciones de detectores y dosímetros.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2018 fue entregado al Gobierno Vasco el 20 de febrero de 2019.
- Junto a la cabina blindada Bosello existe una copia de los documentos RF y PEI.
- Para la cobertura del riesgo que pudiera originarse por la explotación de la instalación su titular dispone de póliza de seguros nº 6000265606 con la cual se encuentra en vigor hasta el 1 de enero de 2020.

EGUR

MEU



SEIS. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el detector de la inspección marca calibrado por el CND el 20/21 de octubre de 2016, funcionando la cabina a 216 kV y 7,4 mA, con pieza en inspección, se observaron los siguientes valores:
 - Fondo radiológico en el lado izquierdo de la puerta de la cabina.
 - Fondo en el lado derecho de la puerta de la cabina.
 - Fondo en la parte inferior de la puerta.
 - Fondo en el centro de la puerta, en el encuentro entre sus dos hojas.
 - Fondo en el puesto de control.
- Funcionando con 50 kV, 15 mA y misma pieza en el punto de inspección:
 - Fondo radiológico en el lado izquierdo de la puerta de la cabina.
 - Fondo en el lado derecho de la puerta de la cabina.
 - Fondo en la parte inferior de la puerta.
 - Fondo en el centro de la puerta, en el encuentro entre sus dos hojas.
 - Fondo en el puesto de control.
- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con los representantes del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.

SEGUR.

INSPECCIÓN



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 1 de abril de 2019.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En.....EIBAR....., a.....5.....de.....ABRIL.....de 2019.

Fdo.:

Cargo

INSPECCIÓN